Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT. 2007

DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 018-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 85-2007-CR/GRL

Huacho, 01 de Octubre de 2007.

VISTO: el pedido mediante Oficio Nº 19-007-CRPH-MTJB-GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, que contiene la exposición de motivos para promover el consumo de la anchoveta en el ámbito de la Región Lima;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL Nº

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 01 de octubre, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura respecto a promover el consumo de la anchoveta en el ámbito de la Región Lima, por lo que luego de la sustentación de la consejera solicitante y del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto en mayoría de sus integrantes (con el voto en contra del Consejero Regionales por Yauyos, doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro);

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR el pedido de la Consejera por la Provincia de Huaura doctora Marianela Junco Barrera, a fin de promover el consumo de la anchoveta en el ámbito de la Región Lima, a la

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT. 2007

DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
SECRETARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social, que preside la Consejera Regional por Huarochiri Licenciada Bertha Clotilde Ramos Urbina e integrada por los Consejeros Regionales por Cañete y Huaura Ingeniero José Gregorio Mosto Fonseca y doctora Marianela Junco Barrera.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL
V°B°

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA